

DECRETO DE PAGO

NÚMERO:	8.258
FECHA:	30/12/2020

VISTOS MEMO N°686 DEL 23/12/2020 DIREC. DIDECO IDDOC N°3723121
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
56008870-1	COMUNIDAD EDIFICIO BAQUEDANO	200.000
MOTIVO	SUBSIDIO PAGO GASTOS COMUNES BENEFICIARIA:ELCIRA FAUNDES / RUT:3.100.234-6 DIRECCION:V. MACKENNA N°3 D/201 - EXPEDIENTE SOCIAL N°1945 ADJUNTOS SECC. 2da. 7948 DEL 18/12/2020 APORTE PANDEMIA COVID-19 MINISTERIO DEL INTERIOR * BENEFICIO SERÁ PAGADO EN EL MES DE ENERO DE 2021. mmf. (DOSCIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301004	CTA. CTE. 61-91120-0 PROG. SEGURIDAD		200.000	56008870-1	
1140513067	Fondo Solidario II	200.000			

SECRETARÍA MUNICIPAL


UNIDAD REVISORA DE SANTIAGO

 JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTOR
